RESOLUCIÓN DECANAL Nº 634-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2024

Visto, el Memorando N° 196-2024/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 28 de agosto de 2024, del Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, sobre la Comisión Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 196-2024/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 28 de agosto de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Prof. Manuel Jesús Jaime Flores, comunica que el pleno de docentes en su sesión ordinaria del día 05 de agosto de 2024 aprobó la conformación de la Comisión Académica de la Escuela integrada por los profesores Sixto Arotoma Cacñahuaray y Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, por el periodo de un (1) año, a partir del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** en vías de regularización la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por el período de un año, del 01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025, conformada de acuerdo al detalle siguiente:

Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray – Presidente
Prof. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra – Miembro

Artículo 2º **DERIVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesados (02)
Archivo

PHV/bdcl